

CÓDIGO DE CONDUCTA DEL PROVEEDOR



PRÓLOGO

El objetivo de «hacer del mundo un lugar más brillante» nos guía en la toma de decisiones y las actividades.

Nuestros compromisos
Centramos nuestros esfuerzos en promover el desarrollo sostenible logrando el crecimiento económico sin dañar nuestro planeta ni agotar sus recursos. Las prácticas sostenibles pueden contribuir al éxito de cualquier empresa, no solo salvaguardando su desarrollo futuro, sino también mejorando la calidad de vida de los habitantes actuales y futuros de nuestro planeta[1]. Se considera que la sostenibilidad contribuye significativamente al éxito de cualquier empresa y a salvaguardar su desarrollo futuro.

Nuestra conducta empresarial se caracteriza por el sentido de la responsabilidad y los principios éticos, basados en nuestro compromiso con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas (UNGC), los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos y las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, así como en el cumplimiento de la legislación vigente.
Con nuestro compromiso de respetar los derechos humanos[2] reconocidos internacionalmente tal y como están recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos[3], nos esforzamos por protegerlos en todas nuestras relaciones comerciales. Esto incluye nuestra cadena de suministro. Por ello, aplicamos la diligencia debida con el objetivo de salvaguardar y fomentar los derechos humanos junto con nuestros proveedores.

Desde 1994, Covestro[4] también forma parte de la **iniciativa Responsible Care™** voluntaria de la Asociación Alemana de la Industria Química (VCI), cuyo objetivo es la mejora continua de la salud, la protección del medio ambiente y la seguridad en sus empresas miembros.

Como miembro fundador[4] de **la iniciativa Together for Sustainability (TfS)**, apoyamos plenamente sus principios en materia de ética, trabajo y derechos humanos, salud y seguridad, medio ambiente y sistemas de gestión relacionados.

[1] Política de Desarrollo Sostenible de Covestro
[2] Declaración de la política de Derechos Humanos de Covestro
[3] En la medida en que sea pertinente o transferible al contexto empresarial.
[4] Covestro – anteriormente como Bayer Material Science y miembro del grupo Bayer.

Nuestras políticas
Nuestros compromisos con los principios bien establecidos de sostenibilidad se expresan en las políticas fundamentales del Grupo Covestro:

- Con su **Política Sostenible**, Covestro ha definido claramente su compromiso con los principios del desarrollo sostenible.
- La **Declaración de política de Derechos Humanos** del Grupo Covestro define nuestra posición en materia de derechos humanos y declara nuestro compromiso de salvaguardar y promover los derechos humanos en todas nuestras relaciones comerciales mediante una gestión adecuada de los riesgos y una información transparente.
- El **Código de conducta de Covestro** establece las normas básicas sobre cómo debemos actuar en nuestros negocios y comportarnos entre nosotros dentro del Grupo Covestro.

Nuestra expectativa
Los principios expresados en el Código de conducta para proveedores de Covestro constituyen un componente importante de la selección y evaluación de proveedores y sientan las bases de nuestra colaboración con ellos.
Por tanto, este Código de conducta de proveedores se facilita a nuestros proveedores con el objetivo de reforzar nuestra comprensión mutua de cómo debe practicarse la sostenibilidad en el día a día de los negocios.
Con este Código de conducta para proveedores, reflejamos a nuestros proveedores y subcontratistas las normas que hemos aceptado para nuestras propias actividades empresariales y nuestra conducta.

Nuestras normas se expresan en los apartados «Nuestras normas». En las secciones «Su responsabilidad», expresamos y explicamos nuestra expectativa de que todos nuestros **proveedores y subcontratistas** se adhieran a los principios expresados en este Código de conducta para proveedores y asuman su responsabilidad hacia sus **propios empleados**, así como hacia sus **socios comerciales, la sociedad** y el **medio ambiente**. Además, esperamos que nuestros proveedores reproduzcan estas normas en los eslabones superiores de la cadena de suministro. En el Capítulo 4 describimos lo que consideramos los requisitos previos de organización y procedimiento para que un sistema de gestión eficaz esté a la altura de estos principios y expresamos nuestras expectativas con vistas a una colaboración fructífera para nuestros objetivos.

CONTENIDO

PRÓLOGO p. 2

PERSONAS

Trabajo y empleo p. 4
Salud y seguridad p. 5
Privacidad de los datos p. 6

PLANETA.

Medio ambiente y gestión de productos p. 7
Circularidad p. 8

BENEFICIOS.

Competencia y defensa de la competencia p. 9
Prevención de la corrupción p. 10
Derechos de propiedad intelectual p. 11
Seguridad TI / TO p. 12
Cumplimiento de la Ley de Comercio Exterior p. 13
Insider Trading Compliance p. 14
Conflictos de interés p. 15

ESTABLECIMENTO.

Establishing a management system p. 16



TRABAJO Y EMPLEO

Nuestro principio:

Proporcionamos y facilitamos condiciones de trabajo justas y respetuosas.

Nuestras normas

En Covestro proporcionamos y hacemos posible un entorno de trabajo a la altura del derecho humano para unas condiciones laborales justas, que incluye, entre otras cosas, el cumplimiento de la legislación sobre trabajo infantil, la protección de los menores de 18 años («jóvenes trabajadores»), la prohibición del trabajo forzoso, un salario justo, el derecho al descanso, la protección de los padres, el respeto a la integridad física y la ausencia de discriminación y acoso. Salvaguardamos la libertad de asociación, incluido el derecho a abstenerse de ella.

Creamos un entorno de trabajo integrador basado en la dignidad, el respeto y la confianza. Respetamos las necesidades y creencias de los compañeros y valoramos la inclusión y la pertenencia.

Basamos las decisiones de empleo exclusivamente en los requisitos relacionados con el puesto y en las cualificaciones de la persona para desempeñarlo. Todos los aspectos del empleo, incluyendo la contratación, promoción, compensación y beneficios, se llevan a cabo libres de discriminación o acoso basados en el origen nacional, étnico o social, raza o color, religión o creencia, edad, estado de salud o discapacidad, información genética, condición de veterano, sexo (incluyendo embarazo), orientación sexual, identidad de género, expresión de género o cualquier criterio ilegal, existente bajo las leyes vigentes.

Su responsabilidad

Evite cualquier tipo de trabajo infantil o forzado en sus propias operaciones y proporcione protección adecuada a los trabajadores jóvenes.

Intente acabar con la intimidación y el acoso en sus propias operaciones y garantice que no se produzcan tratos diferenciados injustificados por motivos de origen nacional, étnico o social, raza o color, religión o creencias, edad, estado de salud o discapacidad, información genética, condición de veterano, sexo (incluido el embarazo), orientación sexual, identidad de género, expresión de género o cualquier criterio ilegal, existente en virtud de la legislación vigente.

Asegúrese de que paga a sus empleados, así como a sus proveedores, una remuneración acorde con los requisitos locales de salario mínimo, si procede, o en cualquier caso a un nivel que garantice un nivel de vida digno y la seguridad social, incluido el pago puntual y sin deducciones como medida disciplinaria.

Garantice que los horarios de trabajo permitan un descanso suficiente a los empleados, al menos de acuerdo con la legislación local.

Respete el derecho de sus empleados a asociarse en representaciones de trabajadores, partidos políticos y otras asociaciones legales, así como el derecho a la negociación colectiva.

Garantice que los servicios de seguridad empleados respeten la integridad física de cualquier persona, así como sus derechos expresados en el presente Código de conducta para proveedores.

Tenga debidamente en cuenta las necesidades educativas y de formación de sus empleados.

Evite cualquier tipo de trabajo infantil o trabajo forzoso en sus propias operaciones y proporcione una protección adecuada a los trabajadores jóvenes. También esperamos que monitoree el riesgo de trabajo infantil y trabajo forzoso con sus proveedores, incluyendo el cumplimiento de las regulaciones sobre minerales de conflicto, y tome medidas de mitigación adecuadas.

Lo que debe saber

Discriminación: Práctica consistente en tratar a una persona de forma diferente en función de criterios no laborales.

Acoso: Se refiere a un comportamiento que no es bienvenido y es intimidatorio, ofensivo u hostil, que crea un entorno de trabajo negativo, hace que alguien se sienta amenazado o afecta negativamente al rendimiento laboral de alguien.

Trabajo infantil: Empleo de una persona menor de 15 años, o menor de la edad para completar la educación obligatoria, o menor de la edad mínima para trabajar en el país de empleo, la que sea mayor.

Trabajadores jóvenes: Personas menores de 18 años que merecen una protección especial de la salud, la seguridad y la moral para no poner en peligro su desarrollo personal.

SALUD Y SEGURIDAD

Nuestro principio:

Cuidamos de nosotros mismos y de los demás dando prioridad a la seguridad y la salud en todo momento.

Nuestras normas

En Covestro garantizamos un entorno laboral seguro con condiciones de trabajo seguras. Identificamos, evaluamos y mitigamos los riesgos potenciales para la salud y la seguridad en todas nuestras operaciones, teniendo en cuenta las posibles fuentes de peligro y estableciendo los procesos y procedimientos necesarios.

Nos mantenemos alerta ante posibles riesgos para la salud y la seguridad de las personas derivados de nuestros productos a lo largo de su ciclo de vida, así como de nuestras operaciones, y tomamos las medidas oportunas. Nos abastecemos de materiales y servicios de forma responsable y cumpliendo todas las leyes vigentes.

Nos aseguramos de que todo el personal reciba la formación adecuada para prevenir los riesgos relacionados con sus responsabilidades laborales.

Proporcionamos los equipos de protección individual necesarios y adecuados, así como otros equipos de apoyo para lograr una seguridad óptima.

Establecemos, mantenemos y formamos sobre la preparación ante emergencias, así como sobre los procedimientos de notificación y reparación de incidentes.

Mantenemos nuestra licencia para operar garantizando un funcionamiento seguro y fiable y la eliminación y mitigación de los riesgos de seguridad de los procesos, lo que se consigue mediante nuestras revisiones reiterativas de la seguridad de los procesos y la maquinaria, una gestión rigurosa del proceso de cambio y la concesión de permisos de trabajo basados en el riesgo.

Garantizamos el acceso a instalaciones sanitarias limpias, agua potable e instalaciones para comer, y establecemos una temperatura segura y adecuada, iluminación y ventilación suficientes.

Su responsabilidad

Cumplir con toda la normativa aplicable en materia de salud y seguridad y garantizar una formación adecuada del personal.

Asegurarse de que todas las personas que manipulen sus productos o servicios, incluidos sus propios empleados y los de Covestro, dispongan de la información de seguridad adecuada en relación con los mismos.

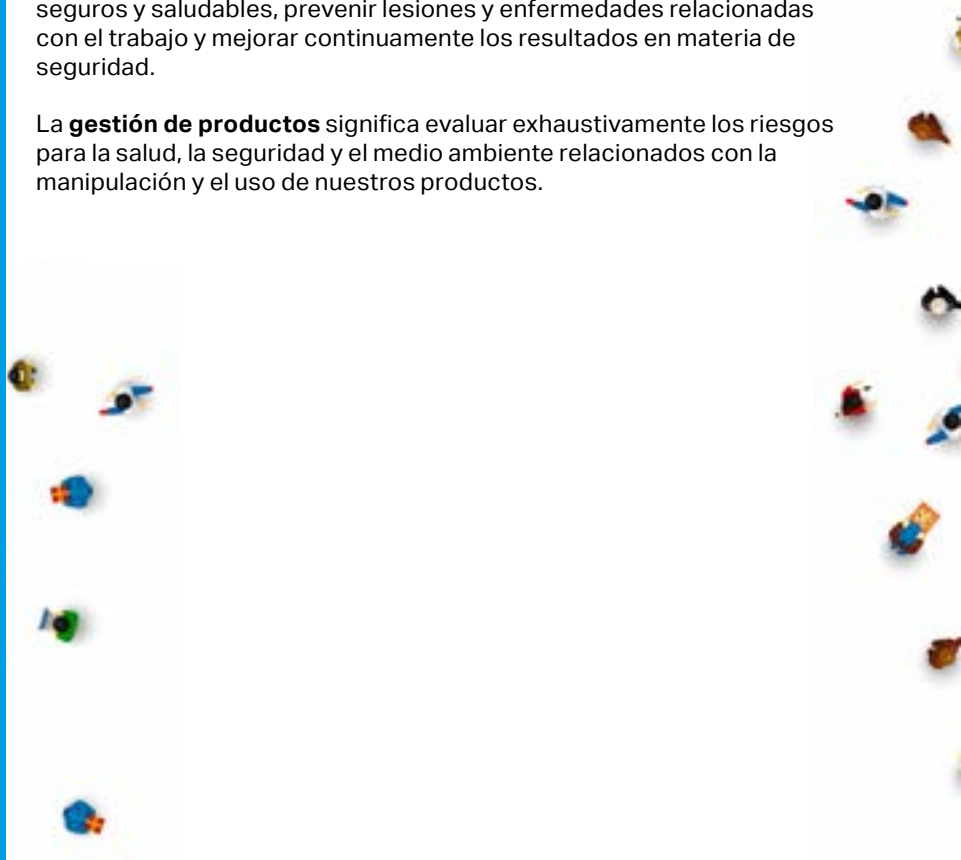
Proteger a cualquier persona potencialmente afectada por sus operaciones frente a daños físicos o mentales, estableciendo y aplicando procedimientos de seguridad, controles, medidas preventivas y de protección y equipos adecuados.

Proporcionar acceso a instalaciones sanitarias limpias, agua potable e instalaciones para comer (y, si procede, para dormir y descansar) y establecer una temperatura segura y adecuada, iluminación y ventilación suficientes.

Lo que debe saber

La **gestión de la seguridad** significa proporcionar lugares de trabajo seguros y saludables, prevenir lesiones y enfermedades relacionadas con el trabajo y mejorar continuamente los resultados en materia de seguridad.

La **gestión de productos** significa evaluar exhaustivamente los riesgos para la salud, la seguridad y el medio ambiente relacionados con la manipulación y el uso de nuestros productos.



PRIVACIDAD DE LOS DATOS

Nuestro principio:

Respetamos los derechos humanos a la intimidad de las personas y protegemos los datos personales.

Nuestras normas

Recogemos y procesamos datos personales de empleados, socios comerciales, inversores y otras partes interesadas durante las actividades empresariales normales y de acuerdo con los requisitos de privacidad de datos aplicables.

Protegemos los datos personales para salvaguardar los derechos personales y la privacidad de las personas, al tiempo que garantizamos unos intercambios de datos seguros y legítimos y unos procesos empresariales eficientes.

Si se produce una violación de los datos, lo notificamos oportunamente a las personas afectadas y/o a las autoridades competentes, tal como exigen las leyes vigentes.



Su responsabilidad

Recoger o tratar datos personales solo en la medida necesaria para un fin específico.

Utilizar los datos personales únicamente para el fin especificado y eliminarlos una vez cumplido dicho fin, teniendo en cuenta los requisitos locales de conservación y cualquier retención legal aplicable.

Informar a las personas sobre el tratamiento de sus datos personales, en particular sobre la naturaleza, el alcance y la finalidad del tratamiento.

Tome medidas para proteger siempre los datos personales contra pérdidas o falsificaciones, y trabaje para impedir el acceso no autorizado o el uso ilícito.

Informe a su supervisor, al responsable local de privacidad de datos o a un miembro del equipo jurídico de cualquier incidente o violación de la privacidad de datos conocida o sospechada.

Lo que debe saber

La legislación sobre protección de datos se aplica a los datos personales. Esto incluye la información que puede asociarse a una persona física (= el interesado), incluso si la identificación de la persona solo puede determinarse mediante una combinación de información o mediante conocimientos adicionales aleatorios.

La pérdida accidental o ilícita, el robo, la supresión o la destrucción, la modificación, la divulgación no autorizada o el acceso a datos personales podría dar lugar a un incidente o violación de la privacidad de los datos.

Si la seguridad de los datos personales se ve comprometida, podría crear un riesgo para los derechos y libertades de las personas afectadas. Por lo tanto, es importante que los empleados informen inmediatamente de tales situaciones para que puedan ser evaluadas, tratadas en consecuencia y evitadas en el futuro.



MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE PRODUCTOS

Nuestro principio:

Protegemos a las personas y el medio ambiente durante el ciclo de vida de nuestros productos.

Nuestras normas

Trabajamos continuamente para mejorar nuestras emisiones de gases de efecto invernadero y establecemos objetivos y aplicamos medidas para alcanzar las cero emisiones netas.

Respetamos los derechos humanos de las personas y comunidades potencialmente afectadas por nuestras operaciones y nuestros productos trabajando constantemente en la reducción de emisiones, residuos, aguas residuales y contaminantes de nuestras operaciones.

Obtenemos y mantenemos todos los permisos necesarios para nuestras operaciones y garantizamos el cumplimiento de todas las condiciones y requisitos.

Respetamos a todos los seres vivos y nos esforzamos por reducir al mínimo las pruebas con animales, garantizando al mismo tiempo la seguridad de nuestros productos.

Respetamos los recursos naturales y las condiciones de subsistencia a través del uso del agua dulce, las materias primas y la tierra. En concreto, estamos comprometidos con el uso responsable de los recursos hídricos en las regiones con estrés hídrico a la luz de la creciente escasez de agua en todo el mundo para salvaguardar el acceso sostenible a cantidades adecuadas de agua de calidad aceptable para mantener los medios de vida, el bienestar humano y el desarrollo socioeconómico.

[8] de 10 de octubre de 2013
[9] de 23 de mayo de 2001
[10] de 22 de marzo de 1989

Su responsabilidad

Realice evaluaciones de riesgos adecuadas de sus productos y operaciones y defina y aplique medidas en consecuencia, con el objetivo de minimizar el impacto humano y medioambiental de sus operaciones al menos en lo que respecta al uso de energía, emisiones, residuos, aguas residuales, sustancias peligrosas, contaminantes y uso de materias primas.

Gestione y mantenga sus operaciones en consonancia con todos los reglamentos y las normas vigentes en materia de calidad, seguridad y medio ambiente, incluida la preparación para emergencias. Esto incluye, en particular, los requisitos del Convenio de Minamata sobre el Mercurio[8], el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes[9] y el Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación[10], cuando proceda.

Informe a Covestro de cualquier peligro en sus operaciones y productos o servicios que pueda afectar a Covestro, sus empleados, sus productos o sus clientes.

Esfuércese por reducir el impacto medioambiental de sus actividades, productos y servicios, y desarrolle soluciones innovadoras que ayuden a sus clientes a mejorar la eficiencia de sus recursos y reducir las emisiones.

Si procede, minimice el uso de ensayos con animales utilizando alternativas, en la medida en que sea científicamente posible y aceptable para los reguladores.

Lo que debe saber

Seguridad de los procesos significa aplicar medidas de seguridad sólidas y fiables para evitar accidentes, garantizando así la seguridad de la fabricación, el almacenamiento y la manipulación del producto, y velando por la salud y el bienestar de nuestros empleados, las partes interesadas y el medio ambiente.

Un **sistema de gestión medioambiental** comprende la identificación de los aspectos medioambientales y la gestión eficaz de los impactos medioambientales.

Todos los productos químicos comercializados se someten a un proceso de evaluación de múltiples pasos.

Los procesos que utilizan eficazmente los recursos en sus operaciones ayudan a proteger el medio ambiente y, al mismo tiempo, reducen los costes asociados a la gestión de materiales, energía, emisiones y eliminación de residuos. Las consideraciones económicas y medioambientales ayudan a utilizar los recursos, los materiales y la energía de forma consciente. Esto incluye también temas como la escasez de agua y la compra de productos y servicios eficientes desde el punto de vista de los recursos y la energía, según proceda.

La **gestión de productos** significa evaluar exhaustivamente los riesgos para la salud, la seguridad y el medio ambiente relacionados con la manipulación y el uso de nuestros productos.

CIRCULARIDAD

Nuestro principio:

Seremos totalmente circulares.

Nuestras normas

La Economía circular es nuestra visión y nuestro camino para abordar los dos principales retos de nuestra industria: la neutralidad climática y la reutilización del plástico al final de su tiempo de uso como valiosa materia prima de nuevo.

Los elementos clave para hacer realidad una economía circular son la energía verde, las materias primas alternativas, las tecnologías de reciclaje innovadoras y las asociaciones a lo largo de toda la cadena de valor.

A largo plazo, nos esforzamos por utilizar fuentes totalmente no fósiles para nuestro suministro energético y nuestras materias primas, y por introducir en bucles el carbono utilizado para nuestros productos. Nuestras futuras materias primas serán totalmente de CO_2, biológicas o a base de residuos, probablemente una combinación de estas tres fuentes.

Su responsabilidad

Contribuir a encontrar y aplicar rápidamente prácticas sostenibles para frenar la contaminación ambiental y la sobreexplotación de los cada vez más escasos recursos naturales del planeta.

Lo que debe saber

Trabajar por una Economía circular significa encontrar nuevas soluciones que hagan funcionar el carbono en bucle y hacerlas económicamente viables.

La transición a una economía circular conlleva la oportunidad de intensificar e innovar la forma en que colaboramos con nuestros clientes y con toda la cadena de valor.

Mantener los materiales al final de su vida útil en los ciclos de valor es una responsabilidad compartida, así como una oportunidad de negocio a la que todos, Covestro, nuestros clientes y proveedores, así como los consumidores finales, pueden contribuir.



BENEFICIOS. PERSONAS • PLANETA • ESTABLECIMIENTO

COMPETENCIA Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA

Nuestro principio:

Competimos lealmente en el mercado.

Nuestras normas

Competimos por los méritos de nuestros productos y servicios y apoyamos firmemente la existencia de un mercado libre y abierto.

No acordamos con competidores (potenciales) precios o elementos de precios, cantidades de entrega, márgenes, costes a asumir u otras condiciones comerciales.

No acordamos ni asignamos mercados con competidores (potenciales) (especialmente en relación con cuotas o cuotas de mercado), clientes o territorios.

No compartimos información estratégica con la competencia.

No controlamos directa ni indirectamente los precios de reventa de nuestros clientes.

No acordamos directamente o indirectamente prohibiciones de exportación, protección territorial, exclusividad para clientes o limitaciones de reventa en línea sin la participación previa de la Ley de Propiedad Intelectual y Cumplimiento.

En caso de posición dominante, respetamos estrictamente las normas antimonopolio especiales para estas situaciones.

Su responsabilidad

Sea justo, objetivo y completo en sus materiales promocionales, ventas y promoción.

No haga ningún acuerdo con competidores (potenciales) sobre precios de venta o componentes de precios y cantidades de entrega. Lo mismo se aplica a los acuerdos con competidores (potenciales) sobre mercados (especialmente cuotas o participación de mercado), clientes o territorios. Evite intercambiar información estratégica/sensible desde el punto de vista de la competencia (incluidos precios, cantidades, costos, clientes, tecnología, capacidades, inversiones, información de I+D) con competidores (potenciales), a menos que la sensibilidad antimonopolio se elimine de antemano (por ejemplo, debido a la agregación/anonimización suficiente de la información o la antigüedad suficiente de los datos).

No limite ni controle, ni directa ni indirectamente, la libertad protegida por las leyes antimonopolio de Covestro para establecer precios de reventa de forma independiente.

No proponga ni llegue a ningún acuerdo con ninguna otra parte sobre si debe presentar una oferta o cómo hacerlo.

Lo que debe saber

Incluso cuando las circunstancias se ponen difíciles para las empresas, no es aceptable recurrir a acuerdos ilegales con los competidores. El cumplimiento es la única forma admisible de actuar, incluso en una crisis. Las infracciones de las leyes antimonopolio de los distintos países y regiones en los que Covestro desarrolla su actividad, incluidas, en particular, las leyes antimonopolio de Estados Unidos y Europa, pueden tener consecuencias dramáticas para la empresa.

BENEFICIOS. PERSONAS • PLANETA • ESTABLECIMIENTO

PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN

Nuestro principio:

Rechazamos toda forma de corrupción.

Nuestras normas

No toleramos la corrupción y rechazaremos cualquier oportunidad de negocio, tanto con el sector público como con el privado, que implique cualquier forma de pago injustificado, soborno u otra ventaja.

Prohibimos los pagos de facilitación para agilizar trámites administrativos rutinarios.

Su responsabilidad

No participe ni tolere la corrupción, la extorsión o el desfalco. No ofrezca sobornos u otros incentivos ilegales a socios comerciales, y no acepte tales ofrecimientos. Los pagos o la transferencia de valores a individuos privados o funcionarios públicos, con la intención de influir en las decisiones comerciales o inducirlos a actuar en contra de sus obligaciones, están estrictamente prohibidos.

Lo que debe saber

Soborno significa dar, ofrecer o prometer cualquier cosa de valor para obtener una ventaja comercial indebida.

Los pagos de facilitación son la entrega de un pequeño pago en efectivo o cualquier cosa de valor a un funcionario gubernamental para garantizar o acelerar una acción gubernamental rutinaria a la que Covestro tiene derecho.

Se trata de sobornos cometidos una vez la empresa ha concedido el contrato a un tercero.

Las leyes contra la corrupción no distinguen entre los actos de una empresa y los de un tercero que presta servicios en su nombre. En determinadas circunstancias, Covestro puede incurrir en responsabilidades por actos cometidos por intermediarios.

El término «intermediarios» incluye a cualquier representante, asesor, gran proveedor, transitario, agente de aduanas o cualquier otro tercero.



BENEFICIOS. PERSONAS • PLANETA • ESTABLECIMIENTO

DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Nuestro principio:

Protegemos y respetamos los derechos de propiedad intelectual.

Nuestras normas

Ponemos el máximo cuidado en garantizar que nuestros derechos de propiedad intelectual estén legalmente protegidos en su máxima extensión.

Respetamos los derechos de propiedad intelectual válidos y legalmente reconocidos de terceros y no los utilizamos sin autorización.

Su responsabilidad

No transmita, intencionadamente o no, información confidencial o secretos comerciales obtenidos de Covestro sin el consentimiento de Covestro.

Proteja los datos empresariales contra el acceso no autorizado.

Proteja los productos o conocimientos técnicos de Covestro a los que tenga acceso frente a falsificaciones y alteraciones. Lo mismo se aplica a los productos suministrados a Covestro.

Respete los derechos de propiedad válidos y legalmente reconocidos de terceros y no los utilice sin autorización.

Lo que debe saber

Los derechos de propiedad intelectual incluyen patentes, marcas, modelos de utilidad, diseños, derechos de autor y secretos comerciales.

Los derechos de propiedad intelectual son la «recompensa» por los esfuerzos y gastos en los ámbitos de la investigación y el desarrollo, la comercialización y el desarrollo empresarial, y son activos empresariales extremadamente valiosos.





BENEFICIOS. PERSONAS • PLANETA • ESTABLECIMIENTO

SEGURIDAD TI / TO

Nuestro principio:

Protegemos nuestra información y, en general, nuestros sistemas informáticos y de producción de forma moderna y eficaz.

Nuestras normas

Ponemos el máximo cuidado en garantizar la seguridad de la información que creamos, procesamos y manejamos.

Su responsabilidad

Al desarrollar aplicaciones o sistemas para Covestro, así como al utilizarlos, preste siempre atención a la seguridad, es decir, construya sistemas sólidos con cifrado de la información siempre que sea posible, componentes actualizados y seguros y reduzca los derechos de acceso al mínimo necesario.

Si detecta un problema de seguridad relacionado con Covestro, póngase en contacto con el Equipo de Ciberdefensa de Covestro.

Lo que debe saber

No hay digitalización sin seguridad. La seguridad de la información garantiza el cumplimiento técnico y normativo y nos permite seguir en activo.





BENEFICIOS. PERSONAS • PLANETA • ESTABLECIMIENTO

CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE COMERCIO EXTERIOR

Nuestro principio:

Cumplimos con las leyes vigentes y sanciones en materia de comercio exterior.

Nuestras normas

Cumplimos con las disposiciones de la ley de comercio exterior y las sanciones que regulan las transferencias transfronterizas de bienes, software y tecnología.

Garantizamos la correcta clasificación de las exportaciones de bienes, software o tecnología para determinar si requieren autorización gubernamental para su exportación.

Seguimos políticas estrictas en lo relacionado con la interacción con patrocinadores estatales del terrorismo y otros países o personas sancionados. Prohibimos las actividades destinadas a eludir las leyes de comercio exterior.



Su responsabilidad

Garantizar la correcta clasificación de exportación de bienes, software o tecnología para determinar si requieren autorización gubernamental para su exportación y envío a Covestro, en particular los artículos de doble uso.

Confirme que se dispone de todas las licencias o autorizaciones necesarias antes de cualquier transacción de exportación, y cumpla todos los requisitos de licencia de exportación o de excepción de licencia. Informar a Covestro de cualquier requisito de colaboración en este contexto.

Identificar, marcar y conservar correctamente toda la tecnología de exportación controlada, según sea necesario. Obtener las autorizaciones pertinentes antes de compartir o poner a disposición del personal de Covestro tecnología sujeta a control de exportación.

Asegurarse de que los artículos entregados a Covestro no se importen directa o indirectamente desde países bajo embargo.

Asegurarse de que todos los artículos entregados a Covestro se hayan adquirido de conformidad con las leyes y regulaciones aplicables, y que no se hayan adquirido violando sanciones o embargos impuestos por todas las leyes nacionales, regionales e internacionales vigentes.

Lo que debe saber

Las sanciones (incluidos los embargos) pueden restringir el comercio de bienes y servicios.

Las leyes de comercio exterior regulan las transferencias transfronterizas de bienes, software y tecnología que pueden utilizarse con fines militares o de proliferación de armas, así como para la violación de los Derechos Humanos. Algunos países también controlan la divulgación de datos técnicos a ciudadanos extranjeros dentro de sus fronteras.

Tecnología: Información específica necesaria para el desarrollo, fabricación o utilización de un bien.

Productos de doble uso: Bienes, software y tecnología que pueden utilizarse tanto para fines civiles como militares. Los productos de doble uso sujetos a control de exportaciones se especifican en las leyes de la UE, EE.UU. u otras leyes locales.



BENEFICIOS. PERSONAS • PLANETA • ESTABLECIMIENTO

CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA SOBRE INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

Nuestro principio:

Nos comprometemos con la protección de la igualdad de oportunidades en la negociación de valores.

Nuestras normas

En aras de una divulgación justa, tratamos a todos los accionistas de Covestro y al público objetivo destinatarios de la información de la misma manera y anunciamos cualquier noticia corporativa importante sin demora.

Facilitamos a los accionistas el acceso puntual a la información que Covestro publica fuera de Alemania en cumplimiento de la normativa vigente a los mercados de capitales extranjeros.

Prohibimos el uso de información privilegiada en beneficio propio o de terceros. También prohibimos revelar a otra persona cualquier información privilegiada sin autorización o inducir a alguien a comprar o vender un instrumento financiero basándose en información privilegiada.



Su responsabilidad

Mantener un estricto secreto con respecto a cualquier información privilegiada y no pública sobre Covestro que pudiera afectar al precio de sus acciones.

Si dispone de información privilegiada no

- comprar o vender instrumentos financieros de Covestro,
- cancelar o modificar cualquier orden que haya realizado antes de recibir información privilegiada, o
- recomendar a nadie la compra o venta de instrumentos financieros de Covestro.

Lo que debe saber

El objetivo de las disposiciones de la legislación sobre información privilegiada es proteger la integridad de los mercados de capitales y la confianza de los inversores en dicha integridad.

Las leyes sobre el uso de información privilegiada prohíben la negociación de valores sobre la base de información no pública o el intercambio de dicha información con terceros.

Quien utilice información privilegiada para sí mismo o para otros y luego compre o venda instrumentos financieros se convierte en punible, independientemente de la forma en que tuvo conocimiento de la información privilegiada.

Ejemplos comunes de información privilegiada son:

- resultados trimestrales o anuales inesperados (positivos o negativos) del Grupo Covestro (incluidas las perspectivas)
- cambios inesperados en la dirección de la empresa, en particular en el Comité de Dirección de Covestro A. G. (por ejemplo, nombramiento de un nuevo CEO)
- cambios importantes en la estrategia del Grupo
- fusiones y adquisiciones significativas
- cambios inesperados en relación con la autorización de productos o procesos
- no concesión inesperada o revocación inesperada de licencias de explotación de instalaciones esenciales
- éxitos o fracasos en juicios muy importantes



BENEFICIOS. PERSONAS • PLANETA • ESTABLECIMIENTO

CONFLICTOS DE INTERÉS

Nuestro principio:

Revelamos los conflictos de interés y los abordamos con coherencia y transparencia.

Nuestras normas

Los intereses privados y las relaciones personales deben mantenerse separados de los intereses empresariales de Covestro.

Su responsabilidad

Los conflictos de interés deben evitarse siempre que sea posible.

Usted es responsable de revelar cualquier conflicto de interés real, potencial o percibido a su contacto en Covestro.

Lo que debe saber

Un conflicto de interés puede surgir en diversos contextos de nuestro trabajo y afectar a acciones y decisiones. Tener un conflicto de interés no es malo per se, pero puede convertirse en un problema si un empleado no revela el conflicto o si los intereses privados del empleado no están claramente separados de los intereses comerciales de la empresa.

Aunque no se produzcan interferencias indebidas, otros empleados o terceros podrían pensar que en las decisiones adoptadas influye un conflicto de interés y no criterios objetivos.

Si no se gestionan correctamente, los conflictos de interés pueden causar graves daños financieros y de reputación para la empresa, pero también pueden tener consecuencias negativas para los empleados y supervisores si no se gestionan correctamente.

ESTABLECIMIENTO. PERSONAS • PLANETA • BENEFICIOS

ESTABLECIMIENTO DE UN SISTEMA DE GESTIÓN

Nuestro principio:

Realizar negocios de forma sostenible, gestionando los riesgos de cumplimiento y los riesgos para las personas, el planeta y los beneficios de forma sistemática, esforzándonos por mejorar continuamente.

Nuestras normas

La base es el cumplimiento de todas las leyes, reglamentos y acuerdos contractuales vigentes. Pero no nos quedamos ahí: Establecer y mantener sistemas de gestión para identificar y analizar sistemáticamente los riesgos legales y fácticos, definir y aplicar medidas preventivas y correctoras, supervisar la eficacia y mejorar y perfeccionar continuamente los productos y el rendimiento son principios clave de la buena conducta y gobernanza empresarial y garantizan el éxito empresarial sostenible en el sentido más amplio.

En cualquier situación que consideremos que supone un riesgo para los derechos humanos de una persona o un grupo de personas, así como para los demás principios y normas establecidos en este Código de conducta para proveedores, actuamos según el principio de «comprometerse antes de retirarse»: Colaboraremos con nuestros proveedores y subcontratistas para remediar cualquier infracción que se haya producido durante la relación comercial. También pretendemos apoyar a nuestros proveedores en el desarrollo de medidas para evitar dichas infracciones en el futuro.

Su responsabilidad

Esperamos que aplique mecanismos para identificar, analizar y gestionar los riesgos en todas las áreas abordadas en este Código de conducta para proveedores, incluido, entre otros, el cumplimiento de las leyes, reglamentos y acuerdos contractuales vigentes, y que mantenga la documentación adecuada.

Le animamos a que comunique las expectativas de este Código de conducta para proveedores a sus proveedores y subcontratistas, con el fin de garantizar unas relaciones comerciales sostenibles en toda la cadena de suministro.

Le agradecemos que mejore continuamente su rendimiento en sostenibilidad.

Esperamos que proporcione un procedimiento de quejas (un «mecanismo de reclamación») para sus empleados, para sus proveedores y subcontratistas directos e indirectos y para otras personas o grupos de personas potencialmente afectados para informar de preocupaciones relativas al cumplimiento de los principios establecidos en este Código de conducta para proveedores, y que salvaguarde los derechos de confidencialidad y privacidad de la persona durante cualquier investigación y procedimiento resultantes.

Esperamos de usted que colabore debidamente en la investigación de los hechos relativos a una presunta infracción y en la consiguiente subsanación de una infracción confirmada o de un área de mejora acordada, incluyendo, por ejemplo, la definición y el seguimiento de un plan de medidas correctivas.

Le agradecemos que informe a su persona de contacto en Covestro de cualquier preocupación relacionada con el cumplimiento de los principios establecidos en este Código de conducta para proveedores. Cualquiera de sus empleados puede hacerlo también utilizando la línea Covestro SpeakUp!

Covestro SpeakUp! line

Si desea denunciar una presunta infracción de este Código de conducta para proveedores, Covestro pone a su disposición una línea telefónica directa y una herramienta de denuncia en Internet (disponible 24 horas al día, 7 días a la semana), abierta o anónima. Estos canales de información también pueden utilizarse para denunciar presuntos riesgos o violaciones de los derechos humanos en la cadena de suministro.

Teléfono:
China: 400-120-0203
Alemania: 0800-181-8850
Países Bajos: 0800-351-0054
Estados Unidos: 1-833-373-1003

Otros países: Los números de teléfono de todos los países se encuentran en covestro.ethicspoint.com

Informes web: covestro.ethicspoint.com

Queda prohibida cualquier forma de represalia o intimidación por denunciar de buena fe una presunta infracción de este Código de conducta para proveedores o por participar en cualquier investigación.
Para mejorar la transparencia sobre cómo se gestionan las reclamaciones comunicadas, en nuestro sitio web externo se publica un procedimiento operativo[12] para nuestro mecanismo corporativo de reclamación página web externa.

[8] https://www.covestro.com/-/media/covestro/corporate/company/management/compliance/documents/covestro-grievance-mechanism-operating-procedure.pdf?rev=142f79bc4dfb43f38130b1e3a674d212&hash=00694410CC3917CC5F59AD36430FD9CB



Covestro AG
51365 Leverkusen, Germany

www.procurement.covestro.com

Versión 1.0 Diciembre 2024